

ACTA DE REUNIÓN N° 207
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 07 de Enero de 2013

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 10:00 hrs.

**Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo
Av. San Martín N° 3474 – Ing. White**

MINUTA DE REUNIÓN

INTEGRANTES PRESENTES: Comité Técnico Ejecutivo (observador), Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Asociación “Unión 20 de Agosto”, Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines, Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB), Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Asociación Ambientalista del Sur, Proceso Apell (observador), Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Asociación Vecinal de la Costa (AVECO), Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Departamento Ejecutivo (MBB), Honorable Concejo Deliberante (HCD).

INTEGRANTES AUSENTES: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales.

TEMAS A TRATADOS:

El Lic. Sebastián Serra agradece la presencia de todos y explica el motivo de la reunión el cual es aclarar la decisión del ejecutivo respecto a Fernando Rey Saravia, el cual fue dentro de otros, cambiar la forma de trabajo del CTE y poder enfrentar situaciones que venían sucediendo hace tiempo, siendo una de ellas justamente la estabilidad del personal que tiene el CTE, por eso fue que se tomó la decisión de no renovar el contrato del Ing. Rey Saravia.

Comenta que la propuesta es llamar a concurso para cubrir éste cargo en el mes de Febrero de 2013 creando un nuevo contrato el cual tendrá una duración de dos años y no de 3 meses como lo era anteriormente, la idea es que en las próximas semanas se informe mediante el diario local a la gente la posibilidad de concursar para dicho puesto.

Menciona que otro de los objetivos para el 2013 es regularizar la situación de todo el personal del CTE, posibilitando que el mismo pueda tener una carrera Municipal, siempre manteniendo el nivel de ingreso monetario. Adhiere que cualquier idea que se pueda aportar a la situación será oída y tenida en cuenta.

EL Ing. Rodriguez piensa que para un organismo como el CTE que mostró un gran crecimiento progresivo y para una gestión como la del Coordinador, dos años en el cargo sigue siendo poco tiempo. El Lic. Sebastián Serra responde que la idea es que al finalizar el contrato de dos años se evalué si el Coordinador cumplió o no con las metas planteadas, lo que implicará su permanencia en el cargo.

A continuación el Concejal Martinez pregunta si el motivo de no renovar el contrato del Ing. Rey Saravia fue no cumplir con las metas, el Lic. Sebastián Serra

responde que la decisión la tomó el Intendente con su consentimiento, plantea que la idea era regularizar una situación que databa de años, y que la lógica era que todos los interesados compitan de igual manera. Agregó que si se modificare el contrato del Ing. Rey Saravia directamente, sería injusto e ilógico ya que el Ing. Picon, ganador original del concurso, renunció por este motivo -vigencia del contrato de 3 meses-. Además Serra, explica que estas decisiones las toma el Departamento Ejecutivo y que en el fondo, apuntan a fortalecer el Comité Técnico Ejecutivo.

La Sra. Irma Díaz opina que para varias cosas, como los llamados a concurso, se tiene en cuenta al CCyM pero para la decisión de no renovar el contrato de Coordinador no fue de la misma manera, entonces da la sensación que no está clara la función del CCyM, es decir, hasta donde se tiene participación en las decisiones, aclara que ella no pone en juicio las decisiones del ejecutivo pero si la modalidad en la que se toman las mismas. El Lic. Sebastián Serra explica que la decisión tomada es simplemente una de las cuestiones que se tuvieron en cuenta para mejorar el funcionamiento del CTE, permitiendo así darle la posibilidad de ocupar el cargo a otros profesionales y que resulta necesario establecer un reglamento con alcances y funciones que tiene el Comité de Control y Monitoreo.

El Ing. Rodriguez cree que el CCyM no posee ninguna fuerza política para poder hacer algún cambio, y opina que se debe aclarar que influencia tendrá la mesa en la cobertura del cargo de Coordinador. El Subsecretario comparte lo que plantea el Ing. Rodriguez y dice que hay que evaluar todo a fondo y que es una etapa de clarificar y de definir el funcionamiento de todos los actores del CCyM; explica respecto al Jurado que el sistema no cambiará, lo que si se propuso es la presencia de un veedor externo, es decir, dar la posibilidad de que si un vecino quiere presenciar el concurso, lo pueda hacer.

El Ing. Aduriz consulta sobre el perfil a tener en cuenta para la cobertura del cargo de Coordinador, refiriéndose a la estabilidad laboral ofrecida al concursante, el Subsecretario responde que trabajará en el tema y cree que la urgencia de la cobertura es importante por lo que se estima cubrir el cargo más tardar para Abril.

Respecto de la Tasa Ambiental el Subsecretario comenta que se publicará en la página de la Municipalidad de Bahía Blanca todos los ingresos y gastos de la Tasa Ambiental, como también se planteará que si existe un saldo no ejecutado de la tasa ambiental, el Intendente lo vuelva a asignar a la misma, ya que la cuestión de lo que se hace con el dinero esté expuesto en la Web para que cualquier persona lo pueda ver.

El Ing. Eduardo Guillermo de la Universidad Tecnológica Nacional apoya los cambios planteados por el Subsecretario, siempre que fueran en pos de fortalecer y mejorar la estructura actual de trabajo.

El Concejal Martinez pregunta cuál es la importancia que el Comité Ejecutivo le da al Comité de Control y Monitoreo, el Subsecretario responde que la importancia es mucha, y que esta situación se observa claramente en la resolución de los temas que se vienen trabajando en esta nueva etapa de gestión, donde además, se están abordando problemáticas que generaban planteos y reclamos de vieja data por parte del Comité de Control y Monitoreo.

Siendo las 10:00 hs. se da por finalizada la reunión.